

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Luis González de Rivera y de la Llave**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día siete de enero del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veinte de agosto de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Juan Pérez Gascón**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez de febrero del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veinte de agosto de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Luis Valderrama Rodríguez**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diez y siete de marzo del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veinte de agosto de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Pedro Bravo de Laguná y Joven**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de abril del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veinte de agosto de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

En consideración á lo solicitado por el general de brigada **Don Francisco Rodríguez Canino**, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de abril del corriente año, en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en San Sebastián á veinte de agosto de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MARCELO DE AZCÁRRAGA.

REALES ORDENES

ACADEMIAS

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del alumno de la Academia General Militar, **D. Manuel Ojeda y Varona**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado disponer que el interesado pase á continuar sus estudios á la Academia de aplicación de Administración Militar, en la que no se han cubierto todas las plazas asignadas para el curso de 1892 á 1893.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor General Subsecretario de este Ministerio Inspector de la Academia General Militar.

Señor Inspector general de Administración Militar.

COLEGIOS PREPARATORIOS MILITARES

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Carabineros, de la comandancia de Lugo, **Don Francisco Sánchez Grandas**, en súplica de que se dispense á su hijo **D. Francisco Sánchez Nogales**, carabinero de la misma Comandancia, veintitrés días que le faltan para cumplir los dos años de servicio en filas que se exige para ingresar en los colegios preparatorios militares; teniendo en cuenta que el ingreso es por concurso y que al dispensar condiciones á un aspirante se ocasionaría perjuicio á los que las reúnan completas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien acceder á lo que el interesado solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Inspector general de Carabineros.

DESTINOS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que el general de brigada **D. Rafael Gerero y Sáenz**, vocal de esa Junta Superior Consultiva, desempeñe, á la vez que este cargo, el de vocal de la Comisión especial de defensas del Reino, que le fué conferido por real decreto de 27 de septiembre de 1890 (D. O. núm. 218).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la Junta Superior Consultiva de Guerra.

Señores Presidente de la Comisión especial de defensas del Reino é Inspector general de Administración Militar.

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: S. M. la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido destinar á las inmediatas órdenes del teniente general, en situación de cuartel, **D. Camilo Polavieja y del Castillo**, al capitán de Infantería, de reemplazo en Cataluña, **D. Doro-teo de Carlos Lecumberri**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general de Cataluña é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E. á este Ministerio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes, capitanes y subalternos de ese instituto comprendidos en la siguientes relación, pasen á desempeñar los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de Cataluña, Extremadura, Granada, Andalucía, Aragón, Castilla la Vieja, Galicia, Provincias Vascongadas, Valencia, Burgos y Navarra é Inspector general de Infantería.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Carlos Chambó Lluch, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, al Cuadro de reemplazo, quedando afecto á la misma para el percibo de sueldos.

Comandantes

D. Félix Suárez Casas, de la Comandancia de Tarragona, á la de Gerona.

» **Antonio Robira Sabater**, de la Comandancia de Gerona, á la de Barcelona.

» **José Gómez Suárez**, ascendido, de la Comandancia de Badajoz, al cuadro de reemplazo, quedando afecto á la misma para el percibo de sueldos.

Capitanes

D. Pascual Carranza Tapia, de la Comandancia de Estepona, á la de Badajoz.

» **Vicente Mediano Vila**, de la Comandancia de Algeciras, á la de Huesca.

» **Félix Redondo Araujo**, de la Comandancia de Huesca, á la de Gerona.

» **Gumersindo Bauzá Palet**, de la Comandancia de Gerona, á la de Badajoz.

» **Leonardo García Pertusa**, ascendido, de la Comandancia de Huesca, á la de Gerona.

- D. Filomeno Corrales García**, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, á la de Algeciras.
- » **José García Rodríguez**, colocado procedente de situación de supernumerario sin sueldo en Lugo, á la Comandancia de Estepona.

Primeros tenientes

- D. José Castilla Romero**, de la Comandancia de Estepona, á la de Salamanca.
- » **Francisco Bernabeu Lafont**, de la Comandancia de Guipúzcoa, á la de Huesca.
 - » **Teodoro Olivares Esterollani**, de la Comandancia de Algeciras, á la de Guipúzcoa.
 - » **Esteban Suñol Farnés**, de la Comandancia de Tarragona, á la de Barcelona.
 - » **Faustino García Sáenz de Juvera**, de la Comandancia de Barcelona, á la de Tarragona.
 - » **José Gil Gallen**, ascendido, de la Comandancia de Alicante, á la de Estepona.
 - » **Gregorio Fructuoso Bravo**, ascendido, de la Comandancia de Algeciras, á la misma.
 - » **Miguel Marcos Ferrer**, ascendido, de la Comandancia de Asturias, á la de Huesca.

Segundos tenientes

- D. Jesús López Angel-Graus**, ascendido, de la Comandancia de Alicante á la de Navarra.
- » **Alejandro Paris Fernández**, ingresado, del arma de Infantería, á la Comandancia de Algeciras.

Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 13 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los coroneles de la escala activa del arma de Infantería, comprendidos en la adjunta relación, pasen al Cuadro para eventualidades del servicio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitán general de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Leopoldo Manso Muriel**, ascendido, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7, al Cuadro para eventualidades del servicio en el distrito de Castilla la Nueva, quedando afecto para el percibo de haberes, á la Zona militar de Madrid núm. 1.
- » **Ramón Velasco Ibarra**, de reemplazo en Galicia, al Cuadro para eventualidades del servicio en el distrito de Galicia, quedando afecto para el percibo de haberes, á la Zona militar de la Coruña núm. 50.
 - » **José Macón Seco**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al Cuadro para eventualidades del servicio en el distrito

de Castilla la Nueva, quedando afecto para el percibo de haberes, á la Zona militar de Madrid núm. 3.

- D. Emilio Serrano Altamira**, de reemplazo en Andalucía, al Cuadro para eventualidades del servicio en el distrito de Andalucía, quedando afecto á la Zona militar de Sevilla núm. 24, para el percibo de haberes.

Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 13 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 17 del corriente, ha tenido á bien disponer que los coroneles y tenientes coroneles de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Eduardo López de Ochoa Aldama**, ascendido, procedente del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, á la Zona militar de Tremp núm. 21.
- » **Enrique Solano Llanderal**, de la Zona militar de Algeciras núm. 29, á la Zona militar de Cangas de Tineo n.º 90.
 - » **Ignacio Montaner é Iraola**, de reemplazo en el distrito de Baleares, á la Zona militar de Palma de Mallorca número 109.
 - » **Arturo Alsina Netto**, ascendido, del batallón Cazadores de Reus núm. 16, á la Zona militar de Algeciras núm. 29.

Tenientes coroneles

- D. Antonio Lasso de la Vega**, con destino en la Inspección General de Infantería, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7.
- » **Lorenzo Roldán de Palacios**, del regimiento de Soria número 9, al batallón Cazadores de Reus núm. 16.
 - » **Fructuoso Martínez Martínez**, ascendido, procedente de la Zona militar de Utrera núm. 26, al batallón Reserva de Guía núm. 5 (Canarias).

Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 13 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de la Península y Ultramar é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

- D. Enrique Pascual Castaños**, ascendido, de la Zona militar de Cangas de Tineo núm. 90, á la misma.
- » **Enrique Marzo Díaz Valdivielso**, ascendido, de la Zona militar de Albacete núm. 44, juez instructor de causas, en comisión, en el distrito de Cataluña, á la Zona militar de Ribadavia núm. 59.
 - » **Francisco Flans Coll**, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 54, á la Zona militar de Belchite núm. 62.
 - » **Mariano Salcedo Pérez**, ascendido, de la Zona militar de Avila núm. 83, á la de Durango núm. 107.
 - » **Julián Fernández Ullivarri**, ascendido, de la Zona militar de Barcelona núm. 13, á la de Soria núm. 104.
 - » **Arturo Alvarez Maldonado de la Puente**, de la Zona militar de Villanueva de la Serena núm. 93, á la de Palencia núm. 103.
 - » **Joaquín Aymerich Villamil**, de la Zona militar de Madrid núm. 1, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
 - » **Adalberto Hovía de la Puente**, del batallón Reserva de Guía número 5 (Canarias), á la Zona militar de Lorca núm. 49.
 - » **Joaquín Roncal Cabrejas**, de la Zona militar de Mondoñedo núm. 55, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra, según real orden de 3 del actual (D. O. número 168), á la Zona militar de Cádiz núm. 27, para el percibo de los cuatro quintos de sueldo por continuar en dicho destino.
 - » **Francisco López del Rincón**, de la Zona militar de Betanzos núm. 52, á la de Valverdé del Camino núm. 31.
 - » **Esteban Sureda Nadal**, de la Zona militar de Tarragona núm. 22, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
 - » **Carlos Combes Lallave**, ascendido, de la Zona militar de Córdoba núm. 32, en la Caja de Inútiles y Huérfanos de la Guerra, á la Zona militar de Mondoñedo núm. 55.
 - » **José Argüelles Molinero**, de la Zona militar de Verín número 60, prestando sus servicios en concepto de agregado en el Ministerio de la Guerra, según real orden de 27 de julio último, á la Zona militar de Tarragona núm. 22, para el percibo de cuatro quintos de sueldo, únicamente, y continuando en dicho destino.
 - » **José Perol Burgos**, de la Zona militar de Salamanca número 81, á la Inspección General de Infantería.
 - » **Hilario García del Val**, de la Zona militar de Cieza número 48, á la de Salamanca núm. 81, pasando á prestar sus servicios á la Inspección General de Infantería, cobrando únicamente los cuatro quintos de sueldo.
 - » **Rafael Vitoria Rebullida**, ascendido, de la Zona militar de Getafe núm. 4, á la de Cieza núm. 48.
 - » **Antonio Pacheco Rodrigo**, de la Zona militar de Cáceres núm. 94, á la de Madrid núm. 1.
 - » **Rafael Molina é Igarzábal**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17, á la Zona militar de Cáceres núm. 94.
 - » **Manuel Ruiz Rañoy**, de la Zona militar de Huesca número 64, á la de Tarragona núm. 22.

- D. Antonio Cuevas Flores**, de la Zona militar de Talavera mero 6, á la de Villanueva de la Serena núm. 93.
- » **Eduardo Gómez Contreros**, de la Zona militar de Ciudad Real núm. 9, á la de Talavera núm. 6.
- » **Cayetano Díez de Tejada**, de la Zona militar de Linares núm. 74, á la de Antequera núm. 77.
- » **Fortunato Manso Quevedo**, ascendido, del regimiento de Girona núm. 22, á la Zona militar de Huesca número 64.
- » **Manuel Valeiro Vareja**, ascendido, de ayudante de campo del Gobernador militar de Cartagena, á la Zona militar de Betanzos núm. 52.
- » **Eduardo Meseguer Díaz**, de la Zona militar de Manresa núm. 16, á la de Lérida núm. 20.
- » **Eduardo Eiras Puig**, de la Zona militar de Lérida número 20, á la de Manresa núm. 16.
- » **Enrique Crespo Sáenz de Graci**, de la Zona militar de Bilbao núm. 106, á la de Vitoria núm. 105.
- » **Julio Ortega Ponce de León**, de la Zona militar de Vitoria núm. 105, juez instructor de causas, en comisión, en el distrito de Vascongadas, á la Zona militar de Bilbao núm. 106, con arreglo á la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
- » **Luis Badía Ortiz de Zúñiga**, de la Zona militar de Antequera núm. 77, al regimiento de Soria núm. 9.
- » **Ricardo Ruiz del Arbol Montero**, de la Zona militar de Zafra núm. 92, á la de Ciudad Real núm. 9, pasando á prestar sus servicios, en concepto de agregado, á la Inspección General de Infantería, cobrando solamente los cuatro quintos de sueldo.

Comandantes

- D. Justo Lahuerta Amaré**, ascendido, del regimiento de Zamora núm. 8, á la Zona militar de la Coruña núm. 50.
- » **Manuel Rodríguez Fernández**, del tercer batallón del regimiento de Toledo núm. 35, á la Zona militar de Mondoñedo núm. 55.
- » **Mateo Dávila Gil**, ascendido, del regimiento de Burgos núm. 36, á la Zona militar de Vitoria núm. 105.
- » **Jerónimo Sáiz de la Osa**, de la Zona militar de Inca número 110, al tercer batallón del regimiento de Saboya núm. 6.
- » **Federico Gebrián Offmán**, de reemplazo en Castilla la Nueva, al tercer batallón del regimiento de Baleares número 42.
- » **Guillermo Corta Pinet**, de la Zona militar de Barcelona núm. 13, al regimiento de Málaga núm. 40.
- » **Manuel Montes Fernández**, ascendido, del regimiento de Guipúzcoa núm. 57, á la Zona militar de Tremp número 21.
- » **Rafael Echagüe Méndez Vigo**, del tercer batallón del regimiento de Cuenca núm. 27, á la Zona militar de Guadalajara núm. 7.
- » **Enrique Santandreu Martínez**, del regimiento del Rey número 1, al de Borbón núm. 17.
- » **Federico Santa Coloma Olimpo**, ascendido, de ayudante de campo del general Azañón en Cataluña, á la Zona militar de Cangas de Onís núm. 89.
- » **Domingo Miralles Ortells**, ascendido, del regimiento de Ceuta núm. 61, á la Zona militar de Motril núm. 70.
- » **José González Rodríguez**, de la Zona militar de Medina del Campo núm. 80, al tercer batallón del regimiento de América núm. 14.
- » **Enrique Ambel Cárdenas**, ascendido, del regimiento de

- Borbón núm. 17, á la Zona militar de Córdoba número 32.
- D. Francisco de Vera García**, de la Zona militar de Tarancón núm. 12, á la de Getafe núm. 4.
- » **Joaquín del Hoyo Gracia**, ascendido, del regimiento de Asturias núm. 31, á la Zona militar de Albacete número 44.
 - » **Emilio Medrano Marcelo**, de reemplazo en Cataluña, á la Zona militar de Barcelona núm. 13.
 - » **José de Mesa Benavente**, de la Zona militar de Miranda de Ebro núm. 99, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
 - » **Eulogio Ruiz Ramírez**, de la Zona militar de Villafranca del Panadés núm. 17, al tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17.
 - » **José Pérez Herrero**, de la Zona militar de Vera núm. 72, á la de Utrera núm. 26.
 - » **Carlos Pérez del Castillo**, de la Zona militar de Badajoz núm. 91, á la de Avila núm. 83.
 - » **Agustín Cremades Allegue**, de la Zona militar de Zaragoza núm. 61, al regimiento de Gerona núm. 22.
 - » **Luis Frídrieh Domec**, de la Zona militar de Segovia número 8, á la de Madrid núm. 2.
 - » **Agustín Arocena Arteta**, del regimiento de Castilla número 16, á la Zona militar de Pamplona núm. 96.
 - » **Torcuato Aranda García**, de la Zona militar de Tortosa núm. 23, al tercer batallón del regimiento de la Reina núm. 2.
 - » **Alfonso Sánchez Pelegrín**, de la Zona militar de Belchite núm. 62, al tercer batallón del regimiento de Otumba núm. 51.
 - » **Francisco Villalón Fuentes**, de la Zona militar de Plasencia núm. 95, á la de Alicante núm. 41, pasando á prestar sus servicios á la Inspección General de Infantería en concepto de agregado, percibiendo solamente los cuatro quintos del sueldo.
 - » **Julián Alvillos del Val**, de la Zona militar de Valencia núm. 35, á la de Tafalla núm. 97.
 - » **Manuel Romera Bermejo**, ascendido, del regimiento de Castilla núm. 16, á la Zona militar de Plasencia número 95.
 - » **Manuel Teijeiro Martí**, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Málaga núm. 40, á la Zona militar de Castellón núm. 39.
 - » **Domingo Orensanz Lagraba**, de la Zona militar de Jerez núm. 28, á la de Carmona núm. 25.
 - » **Francisco López Olivera**, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al regimiento del Rey núm. 1.
 - » **Raimundo Manzanar Blanco**, del tercer batallón del regimiento de San Fernando núm. 11, á la Zona militar de Verín núm. 60.
 - » **Ramón Salgado Buján**, de la Zona militar de Verín número 60, al tercer batallón del regimiento de San Fernando núm. 11.
 - » **Jesé Mora Mur**, de la Zona militar de Barcelona núm. 14, al batallón Cazadores de Mérida núm. 13.
 - » **Fernando Benítez Camino**, ascendido, del regimiento de Baleares núm. 42, á la Zona militar de Zaragoza número 61.
 - » **Bernardino Rueda García**, de la Zona militar de Astorga núm. 87, á la ídem íd. de Tarancón núm. 12.
 - » **Alfonso García Serrano**, ascendido, del regimiento de Cuenca núm. 27, á la Zona militar de Segovia núm. 8.
 - » **Pablo Arévalo Jiménez**, de la Zona militar de Toró número 85, al regimiento de Castilla núm. 16.
 - » **Fortunato López Morquecho**, de la Zona militar de Ma-

dríd núm. 1, al tercer batallón del regimiento de Cuenca núm. 27.

- D. Bartolomé García Sánchez**, de la Zona militar de Bilbao núm. 106, al tercer batallón del regimiento de Toledo núm. 35.
- » **Antonio Velasco Vera**, ascendido, del regimiento de Ceuta núm. 61, á la Zona militar de Vera núm. 72.
 - » **Manuel Núñez Jiménez**, ascendido, del regimiento de la Reina núm. 2, á la Zona militar de Jerez núm. 28.
 - » **José Cantarino Martínez**, ascendido, de la Zona militar de Valencia núm. 35, á la misma.
 - » **Vicente Ambel Cárdenas**, ascendido, de la Zona militar de Badajoz núm. 91, á la misma.
 - » **Lope Recio Martínez**, de la Zona militar de Soria número 104, á la de Miranda de Ebro núm. 99.
 - » **Joaquín Barrachina Garcés**, de la Zona militar de Villafranca del Panadés núm. 17, á la de Barcelona número 14.
 - » **Ricardo López Uriburu**, ascendido, de la Zona militar de Barcelona núm. 13, á la de Villafranca del Panadés núm. 17.
 - » **Adrián Albaladejo Labán**, del tercer batallón del regimiento de San Quintín núm. 49, al batallón Cazadores de Barcelona núm. 3.
 - » **Alejandro Revenga Bolaño**, del batallón Cazadores de Barcelona núm. 3, al tercer batallón del regimiento de San Quintín núm. 49.
 - » **Juan Riu Lluhis**, de la Zona militar de Barcelona número 14, al regimiento de Aragón núm. 21.
 - » **Juan Ciriot Butler**, del regimiento de Aragón núm. 21, á la Zona militar de Barcelona núm. 14.
 - » **Claudio Gata Zaragoza**, de la Zona militar de Alcázar de San Juan núm. 10, á la de Madrid núm. 1.
 - » **José Elias Michelena**, de la Zona militar de Lucena número 33, á la de Alcázar de San Juan núm. 10.
 - » **Ramón Moyar Bernal**, ascendido, del regimiento de Extremadura núm. 15, á la Zona militar de Lucena número 33.
 - » **Andrés Campos Aguilar**, ascendido, de la Zona militar de Barbastro núm. 65, á la de Belchite núm. 62.
 - » **Juan Presa Trigo**, ascendido, del regimiento de Bailén núm. 24, á la Zona militar de Bilbao núm. 106.
 - » **Jenaro Conde Bragado**, de la Zona militar de Mataró número 15, á la de Barcelona núm. 13.
 - » **Daniel Merino Martínez**, ascendido, de la Zona militar de Miranda de Ebro núm. 99, á la de Medina del Campo núm. 80.
 - » **Victoriano Campos Gomara**, ascendido, de la Zona militar de Guadalajara núm. 7, á la de Soria núm. 104.
 - » **José Ramirez Alda Martínez**, de la Zona militar de Cuenca núm. 11, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » **Antonio Carpintier Labarra**, del regimiento de la Reina núm. 2, á la Zona militar de Cuenca núm. 11.
 - » **Juan López Vila**, de la Zona militar de la Coruña número 50, á la de Lugo núm. 53.
 - » **Enrique Farfante Aranda**, de la Zona militar de Lugo número 53, juez eventual de causas en el distrito de Castilla la Nueva, á la de Pontevedra núm. 56, á los efectos de lo dispuesto en la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.

Capitanes

- D. Severino Llana Salelle**, de la Zona militar de Madrid número 1, al tercer batallón del regimiento de León número 38.

- D. José Romero Blasco, de la Zona militar de Zafra núm. 92, al regimiento de Africa núm. 7.
- » José de Castro Moreno, del batallón Cazadores de Gran Canaria núm. 22, al regimiento de Burgos núm. 36.
 - » Emilio Mora Mur, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al regimiento de Guipúzcoa núm. 57.
 - » Aquilino Alvarez Otero, de la Zona militar de Ribadavia núm. 59, al regimiento de Bailén núm. 24.
 - » Juan Navarro Sánchez, del batallón Cazadores de Tenerife núm. 21, al regimiento de Zamora núm. 8.
 - » Toribio de la Piedra Hornillo, del regimiento de la Reina núm. 2, al de Asturias núm. 31.
 - » Eloy Muñoz Maroto, del tercer batallón del regimiento de Zaragoza núm. 12, al regimiento de Baleares núm. 42.
 - » Manuel Gerona Fernández, de la Zona militar de Algeciras núm. 29, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Emilio Rodríguez Gómez, de la Zona militar de Cáceres núm. 94, al regimiento de Castilla núm. 16.
 - » Antonio Boya Capblanch, del tercer batallón del regimiento de Soria núm. 9, al regimiento de Ceuta núm. 61.
 - » Miguel Castro Arizcun, de la Zona Militar de la Coruña núm. 50, al regimiento de Cuenca núm. 27.
 - » Cristóbal López Herrera, de la Zona militar de Andújar núm. 75, al regimiento de Borbón núm. 17.
 - » Rafael Enríquez Patiño, de la Zona militar de Cádiz número 27, al regimiento de Extremadura núm. 15.
 - » Celestino Martínez Colás, del regimiento de Aragón número 21, al de Saboya núm. 6.
 - » Alfredo Plaza Fernández, de la Zona militar de Cuenca núm. 11, al regimiento de España núm. 48.
 - » José Llaseras Jovellar, de la Zona militar de Tremp número 21, al regimiento de Aragón núm. 21.
 - » Víctor Velasco Santos, de la Zona militar de Jerez número 28, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » Enrique Castillo Gutiérrez, de la Zona militar de Huelva núm. 30, al regimiento de Pavía núm. 50.
 - » Tomás López Gil, de la Zona militar de Inca núm. 110, al regimiento de Navarra núm. 25.
 - » Severino Cajide Blanco, del regimiento de España número 48, al batallón Cazadores de Tenerife núm. 21.
 - » Pablo Andrade Cobano, del batallón Cazadores de Tenerife núm. 21, al de Gran Canaria núm. 22.
 - » José Tomás Rodríguez de León, de reemplazo en Castilla la Nueva, al batallón Cazadores de Tenerife núm. 21.
 - » Miguel Baygorri Monreal, de reemplazo en Galicia, á la Zona militar de Zafra núm. 92.
 - » Narciso Jiménez Escachurri, de la Zona militar de Olot núm. 19, al batallón Cazadores de Alfonso XII n.º 15.
 - » Regino García Fernández, de la Zona militar de Talavera núm. 6, á la Inspección General de Infantería.
 - » Máximo de Barrio Morán, ascendido, del regimiento de San Fernando núm. 11, á la Zona militar de Verín núm. 60.
 - » Domingo Arráiz de Conderena Ugarte, ascendido, de la Academia General Militar, á la Zona militar de Lorca núm. 49.
 - » Francisco Suárez Jurio, de la Zona militar de Lorca número 49, á la de Vera núm. 72.
 - » Severino Gamboa Contreras, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona militar de Cáceres núm. 94.
 - » Jenaro Alonso Alonso, ascendido, del regimiento de Luzón núm. 58, á la Zona militar de Ribadavia núm. 59.
 - » Cándido Jiménez Blázquez, ascendido, del regimiento de Isabel II núm. 32, á la Zona militar de Ciudad-Rodrigo núm. 82.
- D. Ernesto March García, de reemplazo en Valencia, á la Zona militar de Inca núm. 110.
- » Faustino Manzano Peragalo, ascendido, del regimiento de Córdoba núm. 10, á la Zona militar de Vera núm. 72.
 - » Prudencio López Fernández, de la Zona militar de Manresa núm. 16, á la de Barcelona núm. 13.
 - » Jerónimo Saiz Pérez, de la Zona militar de Montoro número 34, á la de Miranda de Ebro núm. 99.
 - » Pío Riva Orbea, de la Zona militar de Segovia núm. 8, á la de Barbastro núm. 65.
 - » Nicolás Moreira Toriñana, ascendido, del regimiento de Vizcaya núm. 54, á la Zona militar de Valencia número 35.
 - » Antonio Esteban Luna, ascendido, del Colegio preparatorio militar de Trujillo, á la Zona militar de Badajoz núm. 91.
 - » Teodoro Camino Molino, de la Zona militar de Albacete núm. 44, á la de Guadalajara núm. 7.
 - » Juan Amigo Alvarez, del batallón Reserva de Orotava núm. 2, comandante militar de la isla de Hierro en Canarias, al batallón Reserva de Lanzarote núm. 6 (Canarias), confirmado en el mismo destino de comandante militar de la isla de Hierro.
 - » Lorenzo Amor Moreno, de la Zona militar de Santander núm. 100, á la de Soria núm. 104.
 - » Eduardo Morinigo Abella, ascendido, del regimiento de Cuenca núm. 27, á la Zona militar de Verín núm. 60.
 - » José Schiaffino Sousa, ascendido, de la Zona militar de Baza núm. 69, á la de Motril núm. 70.
 - » Pablo Moya Ayala, ascendido, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, á la Zona militar de Lugo número 53.
 - » Francisco Arias López, de la Zona militar de Cangas de Onís núm. 89, á la de Pontevedra núm. 56.
 - » José Lozano Sorcano, de la Zona militar de la Coruña número 50, á la de Pontevedra núm. 56.
 - » Severo Alvarez Luján, ascendido, del Depósito de Ultramar de la Coruña, á la Zona militar de Mondoñedo núm. 55.
 - » Andrés García Viana, ascendido, del regimiento de Galicia núm. 19, á la Zona militar de Alcañiz núm. 67.
 - » José Martín Gil, ascendido, de reemplazo en Cataluña, á la Zona militar de Villafranca del Panadés núm. 17.
 - » León Atienza Castillejo, de la Zona militar de Cieza número 48, á la de Cuenca núm. 11.
 - » Eduardo Cassola Sepúlveda, de la Zona militar de Avila núm. 83, á la de Cieza núm. 48.
 - » Eduardo Mato Rodríguez, de la Zona militar de Cangas de Tineo núm. 90, á la de Avila núm. 83.
 - » Leonardo Gomila Gamundi, ascendido, de la Zona militar de Madrid núm. 3, á la de Madrid núm. 1.
 - » Ramón Prado Fernández, de la Zona militar de Inca número 110, á la de Tremp núm. 21.
 - » Hldefonso del Castillo Zuleta, ascendido, del regimiento de la Reina núm. 2, á la Zona militar de Algeciras número 29.
 - » Félix Pareja García, ascendido, comandante militar de Torrebencú en Ceuta, á la Zona militar de Jerez número 28.
 - » Juan Mohino Acebedo, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17, en la Inspección de la Caja General de Ultramar, á la Zona militar de Cáceres núm. 94.
 - » Federico del Foyo Diaz, del regimiento de Pavía núm. 50, á la Zona Militar de la Coruña núm. 50.

- D. Doroteo de Carlos Lucumberri, de reemplazo en Cataluña, á la Zona militar de Olot núm. 19.
- » Arturo Lerroux García, ascendido, de la Zona militar de Cangas de Tineo núm. 90, á la de Cangas de Onís número 89.
 - » Ricardo García Borrón Sánchez, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, á la Zona militar de Talavera núm. 6.
 - » José Blanco Beltrán, de la Zona militar de Cieza núm. 48, á la de Játiva núm. 38.
 - » Camilo Magdalena Valgoma, de la Zona militar de Vigo núm. 57, á la de Verín núm. 60.
 - » Manuel Rivera Avia, de la Zona militar de Verín número 60, á la de Vigo núm. 57.
 - » Andrés García Martín, de la Zona militar de Vinaroz número 40, á la de Manresa núm. 16.
 - » Pablo Miño Escalas, de la Zona militar de Manresa número 16, á la de Vinaroz núm. 40.
 - » Antonio Lario Bárcena, de la Zona militar de Jerez número 28, á la de Toro núm. 85.
 - » Melitón González Fraile, de la Zona militar de Ciudad Real núm. 9, á la de Montoro núm. 34.
 - » Carlos Díaz Castaño, de la Zona militar de Jerez número 28, á la misma.
 - » Antonio Olmedo Alvarez, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 43, á la Zona militar de Sogovia n.º 8.
 - » José López Morcillo, ascendido, del tercer batallón del regimiento de Alava núm. 60, en el Instituto Geográfico, á la Zona Militar de Cieza núm. 48.
 - » Eugenio Novel García, ascendido, del regimiento de León núm. 38, á la Zona militar de Albacete núm. 44.
 - » Antonio Yáñez Varón, ascendido, del Depósito de Ultramar en Barcelona, á la Zona militar de Manresa número 16.
 - » José Calvo Andrade, de la Zona militar de Tarancón número 12, á la de Ciudad Real núm. 9.
 - » Blas Curiel Herrero, de la Zona militar de Jerez núm. 28, á la de Tarancón núm. 12.
 - » Baldomero Pérez Díaz, de la Zona militar de Cáceres número 94, á la de Santander núm. 100.
 - » Francisco Pavía Sanz, de reemplazo en Castilla la Nueva, á la Zona militar de Cáceres núm. 94.
 - » Mariano Sancho Subirón, ascendido, del regimiento de Baza núm. 56, á la Zona militar de Inca núm. 110.
 - » Carlos Merino Pierrad, de reemplazo en Castilla la Vieja, á la Zona militar de Cangas Tineo núm. 90.
 - » Francisco Acosta Romero, ascendido, del regimiento de Covadonga núm. 41, á la Zona militar de Talavera núm. 6.
 - » Evaristo Pérez de Castro Villalaín, de la Zona militar de Toro núm. 85, á la de la Coruña núm. 50.
 - » José García Míguez, del tercer batallón del regimiento de la Constitución núm. 29, al id. del de Zaragoza número 12.
 - » Antonio Bardaxí Romo, del tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17, secretario de causas en el distrito de Castilla la Nueva, al tercer batallón del regimiento de Zaragoza núm. 12, con arreglo á la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.
 - » José Pérez Guerrero, de la Zona militar de Almería número 71, secretario de causas en el distrito de Aragón, según real orden de 29 de julio último (D. O. número 164), al tercer batallón del regimiento de Gerona núm. 22, con arreglo á la real orden de 27 de febrero de 1880, por continuar en dicho destino.

- D. Roque Luna Poyato, de la Zona militar de Játiva número 38, al tercer batallón del regimiento de Málaga número 40.
- » Ricardo Beltrán Pérez, del regimiento de Navarra número 25, al tercer batallón del regimiento de la Constitución núm. 29.
 - » Emilio Valderrama Rodríguez, de la Zona militar de Barcelona núm. 13, á la Inspección General de Infantería, en concepto de agregado, percibiendo solamente cuatro quintos de sueldo, continuando perteneciendo á dicha Zona, hasta que haya vacante en un tercer batallón de regimiento.
 - » Pedro Planchuelo Anoz del batallón Reserva de Guía número 5, Canarias, destinado á la plantilla eventual de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, según real orden de 29 de julio último (D. O. número 163), al tercer batallón del regimiento de Borbón núm. 17, con arreglo á la real orden de 28 de septiembre de 1888 (C. L. núm. 375), por continuar en dicho destino.
 - » José Baldrich Chocano, del regimiento de León núm. 38, supernumerario sin sueldo en el distrito de Castilla la Nueva, según real orden de 23 de julio último (D. O. núm. 160), á la Zona militar de Madrid número 1, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
 - » Emilio Urtazun Fernández, del tercer batallón del regimiento de Gerona núm. 22, supernumerario sin sueldo en el distrito de Aragón, según real orden de 8 del actual (D. O. núm. 172), á la Zona militar de Zaragoza núm. 61, en la misma situación de supernumerario sin sueldo.
 - » Carlos Cabello Beza, de la Zona militar de Carmona número 25, al tercer batallón del regimiento de Soria núm. 9.
 - » Constantino Jimeno Benegasi, de la Zona militar de Badajoz núm. 91, al regimiento de Ceuta núm. 61.
 - » Carlos Medina Alvarez, de la Zona militar de Madrid número 2, al regimiento de San Fernando núm. 11.
 - » José Calle Corrales, de la Zona militar de Talavera número 6, á la de Madrid núm. 2.

Primeros tenientes

- D. Andrés Soriano Roca, del regimiento de Alava núm. 60, al de Granada núm. 34.
- » Ricardo Soto Bolaño López-Villadecabo, ascendido, del regimiento de Vad Rás núm. 53, al mismo.
 - » Fernando Lara Herrera, del regimiento de la Princesa número 4, al de Soria núm. 9.
 - » Lucio Blázquez Mateos, del regimiento de Covadonga número 41, al de Sevilla núm. 33.
 - » Enrique Moreno Burguero, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Vizcaya núm. 54.
 - » Leonardo Piorno Romero, del regimiento de Otumba número 51, al de Soria núm. 9.
 - » León Luengo Carrascal, ascendido, del regimiento de Galicia núm. 19, al mismo.
 - » Luis Palanca Monzón, ascendido, del regimiento de Baleares núm. 42, al mismo.
 - » Francisco Molero Bermejo, ascendido, del regimiento de Saboya núm. 6, al mismo.
 - » Domingo Arenas Núñez, del tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8, al regimiento de Covadonga núm. 41.

- D. Sergio Suárez de Deza Roure**, del regimiento de Covadonga núm. 41, al de borbón núm. 17.
- » **Antonio Lekunkul Pardo**, de la Zona militar de Algeciras núm. 29, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » **Antonio Alvarez Llorente**, del regimiento de Albuera número 26, al de Castilla núm. 16.
 - » **Nicolás Franco Salazar**, del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, al regimiento de Granada núm. 34.
 - » **Félix Lafuente Moreno**, segundo ayudante en el Castillo de Galeras, Cartagena, al regimiento de España número 48.
 - » **Adolfo Goldoni Casanova**, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al ídem del Rey núm. 1.
 - » **José Adsuar Boneta**, ascendido, del regimiento de Garelano núm. 45, al mismo.
 - » **Jaime Llovet Rildón**, ascendido, del regimiento de Garelano núm. 45, al mismo.
 - » **José de Bartolomé Cagigas**, ascendido, del regimiento de Garelano núm. 45, al mismo.
 - » **Juan Hernández Bernal**, del regimiento de Soria núm. 9, al de Pavía núm. 50.
 - » **José Fernández Martín Ondarza**, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 43, al mismo.
 - » **Pedro March Carballo**, de la Zona militar de Cieza número 48, al regimiento de Vizcaya núm. 54.
 - » **Martín Martín Gómez**, ascendido, del regimiento de Vadrás núm. 53, al mismo.
 - » **Aurelio García Monleón**, ascendido, del regimiento de Cuenca núm. 27, al mismo.
 - » **Angel Vázquez González**, de la Zona militar de Zaragoza número 61, al regimiento de Galicia núm. 19.
 - » **Enrique Rizo López**, del regimiento de Zaragoza núm. 12, al de las Antillas núm. 44.
 - » **Luis García Pérez**, del regimiento de Toledo núm. 35, al de Covadonga núm. 41.
 - » **Pedro Calderón Delgado**, ascendido, del regimiento de África núm. 7, al mismo.
 - » **Eligio Beleña Portó**, ascendido, del regimiento de Toledo número 35, al de Isabel II núm. 32.
 - » **Fernando Rich Font**, ascendido, del regimiento de Canarias núm. 43, al mismo.
 - » **Ramón Juves Elola**, ascendido, del regimiento de Baleares número 42, al de Covadonga núm. 41.
 - » **Lorenzo Marín de Espinosa Donet**, ascendido, del regimiento del Rey núm. 1, al mismo.
 - » **José Sañudo López Talaya**, ascendido, del regimiento de Isabel II núm. 32, al mismo.
 - » **Ramón Reguera Guisasola**, ascendido, del batallón Cazadores de la Habana núm. 18, al regimiento de Isabel II núm. 32.
 - » **José Franco Onís**, ascendido, del regimiento de Baleares número, 42, al de Cuenca núm. 27.
 - » **Fernando Alvarez Arumy**, ascendido, del batallón Cazadores de la Habana núm. 18, al regimiento de Bailén número 24.
 - » **Joaquín Tourné Siloniz**, ascendido, del regimiento de Alava núm. 60, al mismo.
 - » **Valentín Gallego González**, de reemplazo en Vascongadas, al regimiento de Valencia núm. 23.
 - » **Ladislao Gómez Morales**, de reemplazo en Burgos, al regimiento de Valencia núm. 23.
 - » **Antonio Rodríguez Burgos**, de reemplazo en Granada, al regimiento de la Reina núm. 2.
 - » **Manuel Gutiérrez del Arroyo**, del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, al de Reus núm. 16.
- D. Carlos García Castaños**, ascendido, del batallón Cazadores de Manila núm. 20, al mismo.
- » **Luis Albornoz Fernández**, ascendido, del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, al mismo.
 - » **Ismael Silva Molina**, ascendido, del batallón Cazadores de Segorbe núm. 12, al mismo.
 - » **Luis Pérez Anzoátegui**, del regimiento de Granada número 34, al batallón Cazadores de Cataluña núm. 1.
 - » **Ramón Díaz Gómez**, de la Zona militar de Palencia número 103, al batallón Cazadores de la Habana n.º 18.
 - » **José Martínez Oteiza**, ascendido, del batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, al de Madrid núm. 2.
 - » **Andrés Tortosa Trujillo**, del tercer batallón del regimiento de Castilla núm. 16, al id. de Córdoba núm. 10.
 - » **Alejandro Gortázar Arriola**, ascendido, ayudante de campo en el distrito de Cataluña, al tercer batallón del regimiento de Aragón núm. 21.
 - » **Rafael Noriega Tejada**, del tercer batallón del regimiento de Pavía núm. 50, al id. del de Bailén núm. 24.
 - » **René Reigondand Cimetiere**, del regimiento de Covadonga número 41, al tercer batallón del regimiento de Zamora núm. 8.
 - » **Diego Ramírez Guerrero**, de reemplazo en Extremadura, al tercer batallón del Regimiento de Castilla núm. 16.
 - » **José Friginals Pablo**, de la Zona militar de Burgos número 98, supernumerario sin sueldo en el distrito de Cuba, vuelto al servicio activo por real orden de 5 de septiembre de 1891 (D. O. núm. 195), al tercer batallón del regimiento de Cantabria núm. 39.
 - » **Claudio Janer Soler**, de la Zona militar de Alcoy núm. 42, supernumerario sin sueldo en el distrito de Puerto Rico, vuelto al servicio activo por real orden de 28 de diciembre de 1891 (D. O. núm. 286), a la Zona militar de Mataró número 15.
 - » **Andrés Mejuto Martínez**, del tercer batallón del regimiento Cantabria núm. 39, a la Zona militar de Gerona número 18.
 - » **Antonio Almaraz Rodríguez**, de reemplazo en Castilla la Vieja, a la Zona militar de Santoña núm. 101.
 - » **Juan Payeras Fiol**, del regimiento de Baza núm. 56, a la Zona militar de Inca núm. 110.
 - » **Manuel Pérez Bustamante**, del tercer batallón del regimiento de Bailén núm. 24, a la Zona militar de Ciudad Rodrigo núm. 82.
 - » **César Constantín Seto**, de la Zona militar de Valencia número 37, supernumerario sin sueldo en el distrito de Cuba, vuelto al servicio activo por real orden de 16 de septiembre de 1891 (D. O. núm. 202), a la Zona militar de Palma de Mallorca núm. 109.
 - » **Juan Savín Echevarria**, de reemplazo en Castilla la Nueva, a la Zona militar de Segovia núm. 8.
 - » **Ricardo Vázquez Aldasoro**, de la Zona militar de Lucena número 33, supernumerario sin sueldo en el distrito de Cuba, vuelto al servicio activo por real orden de 28 de octubre de 1889 (D. O. núm. 240), a la Zona militar de Albacete núm. 44.
 - » **Santiago Pozo Medina**, de reemplazo en Castilla la Vieja, a la Zona militar de Cangas de Tineo núm. 90.
 - » **Francisco Mendoza Ducha**, del tercer batallón del regimiento de Cuenca núm. 27, a la Zona militar de Madrid n.º 3.
 - » **Francisco Danglada Mena**, de la Zona militar de Barcelona núm. 14, supernumerario sin sueldo en el distrito de Cuba, vuelto al servicio activo por real orden de 13 de junio de 1891 (D. O. núm. 128), a la Zona militar de Baza núm. 69.

- D. Diego Elías Prat**, de la Zona militar de Córdoba núm. 32, á la de Jerez núm. 28.
- » **Mariano Abril Méndez**, del regimiento de la Reina número 2, á la Zona militar de Sevilla núm. 24.
- » **José Caro Gómez**, del regimiento de Soria núm. 9, á la Zona militar de Córdoba núm. 32.
- » **Joaquín de Toro Lluy**, de reemplazo en Granada, á la Zona militar de Algeciras núm. 29.
- » **Basilio Nieto García**, de reemplazo en Castilla la Vieja, á la Zona militar de Palencia núm. 103.
- » **Luis Flores Larramendi**, de la Zona militar de Santoña núm. 101, supernumerario sin sueldo en el distrito de Cuba, vuelto al servicio activo por real orden de 18 de junio de 1892 (D. O. núm. 132), á la Zona militar de Cieza núm. 48.
- » **Juan Brieva Morales**, de la Zona militar de Algeciras número 29, supernumerario sin sueldo en el distrito de Cuba, vuelto al servicio activo por real orden de 13 de noviembre de 1890 (D. O. núm. 255), á la Zona militar de Zaragoza núm. 61.
- » **José Insón Noguerol**, del regimiento Infantería de Baleares núm. 42, prestando sus servicios, en concepto de agregado, en la Inspección General de Infantería, al mismo, para prestar el servicio de su clase por cesar en dicho destino.

Segundos tenientes

- D. Antonio Butigieg Montero**, ascendido, procedente de la Academia General Militar, según real orden de 11 del actual (D. O. núm. 175), al regimiento de Covadonga número 41.
- » **Miguel Cuadrado de Griñán**, ascendido, procedente de la Academia General Militar, según real orden de 11 del actual (D. O. núm. 175), al regimiento de Navarra número 25.
- » **Victoriano de la Peña Cusi**, ascendido, procedente de la Academia General Militar, según real orden de 11 del actual (D. O. núm. 175), al regimiento de Albuera número 26.
- » **Manuel García Baltasar**, ascendido, procedente de la Academia General Militar, según real orden de 11 del actual (D. O. núm. 175), al regimiento de Saboya número 6.
- » **José Cousillas Giorla**, ascendido, procedente de la Academia General Militar, según real orden de 11 del actual (D. O. núm. 175), al batallón Cazadores de Arapiles núm. 9.
- » **Augusto Alvarez de Toledo**, ascendido, procedente de la Academia General Militar, según real orden de 11 del actual (D. O. núm. 175), al regimiento del Príncipe número 3.
- » **Antonio Martínez Vivar**, ascendido, procedente de la Academia General Militar, según real orden de 11 del actual (D. O. núm. 175), al regimiento de la Princesa número 4.
- » **José Salgado López**, del regimiento de Andalucía número 55, al de San Fernando núm. 11.
- » **Leopoldo Martínez Terrón**, del batallón Disciplinario de Melilla, al batallón Cazadores de Reus núm. 16.
- » **Gonzalo Núñez Rozas**, del batallón Cazadores de Estella número 14, al regimiento de Valencia núm. 23.
- » **Telesforo Saz Alvarez**, del batallón Cazadores de Madrid número 2, al regimiento de Cuenca núm. 27.
- » **Eugenio Serrano Valero**, del regimiento de Albuera número 26, al de Canarias núm. 43.

- D. José Muñiz Pérez**, del regimiento de España núm. 48, al de Murcia núm. 37.
- » **Juan Claver Claver**, del regimiento de la Lealtad núm. 30, al de Castilla núm. 16.
- » **Eulogio Floris Fernández Vallín**, del regimiento de Isabel II núm. 32, al batallón Cazadores de la Habana número 18.

Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 13 del actual, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala de reserva del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen agregados á las zonas militares que se expresan en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de los Distritos de la Península é Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Coronel

- D. Justo Banqueri Collantes**, ascendido, de la Zona militar de Motril núm. 70, á la misma.

Tenientes coroneles

- D. Emiliano de Haro Casahubiel**, ascendido, de la Zona militar de Hellín núm. 45, á la misma.
- » **Hermenegildo Ripoll Martínez**, de la Zona militar de Valencia núm. 36, á la de Castellón núm. 39.
- » **Antonio Rasa Frida**, de la Zona militar de Miranda de Ebro núm. 99, á la de Oviedo núm. 88.
- » **Paulino Ortiz Fidalgo**, de la Zona militar de Madrid número 3, á la de Miranda de Ebro núm. 99.

Comandantes

- D. Manuel Álamo Castillo**, ascendido, de la Zona militar de Madrid núm. 1, á la misma.
- » **Manuel Fernández Fernández**, ascendido, de la Zona militar de Valencia núm. 36, á la misma.
- » **Juan González García**, ascendido, de la Zona militar de Barcelona núm. 13, á la misma.
- » **Fernando Pover Jiménez**, ascendido, de la Zona militar de Almería núm. 71, á la misma.
- » **Antonio Gómez Pulido**, de la Zona militar de Valladolid núm. 79, á la de Vitoria núm. 105.
- » **José Blanco Torres**, de la Zona militar de Toledo núm. 5, á la de Valladolid núm. 79.
- » **Cruz Muller Mathé**, de la Zona militar de Motril núm. 70, á la de Granada núm. 68.

Capitanes

- D. Francisco Sánchez Diaz**, ascendido, de la Zona militar de Inca núm. 110, á la misma.
- » **Manuel Cejuela Moreno**, ascendido, de la Zona militar de Ciudad Real núm. 9, á la misma.
 - » **Paulino Sevillano Jiménez**, ascendido, de la Zona militar de Pamplona núm. 96, á la misma.
 - » **Mariano Muñoz Agea**, ascendido, de la Zona militar de Villafranca del Panadés núm. 17, á la misma.
 - » **Felipe Solá Traya**, ascendido, de la Zona militar de Mataró núm. 15, á la misma.
 - » **Pedro Font Castellar**, de la Zona militar de Zaragoza número 61, á la de Alcañiz núm. 67.
 - » **Jacinto Mancebo Liébana**, de la Zona militar de Toledo número 5, á la de Madrid núm. 3.
 - » **Andrés Martialay Martín**, de la Zona militar de Valencia número 35, á la de Játiva número 38.
 - » **Bernardo Mencía Sarmiento**, de la Zona militar de Alicante núm. 44, á la de Mondoñedo núm. 55.
 - » **Antonio Roza Mijares**, de la Zona militar de Talavera número 6, á la de Madrid núm. 1.
 - » **Leopoldo Verde Elguera**, de la Zona militar de Madrid número 3, á la de Guadalajara núm. 7.

Primeros tenientes

- D. Nereo Monerri Vicent**, ascendido, de la Zona militar de Málaga núm. 76, á la misma.
- » **José Navarro González**, ascendido, de la Zona militar de Granada núm. 68, á la misma.
 - » **Pedro Sancho Carrió**, ascendido, de la Zona militar de Inca núm. 110, á la misma.
 - » **Juan Fornet Romero**, ascendido, de la Zona militar de Gerona núm. 18, á la misma.
 - » **Pedro Saleta García de Andoain**, ascendido, de la Zona militar de Vitoria núm. 105, á la misma.
 - » **Manuel Fe Hidalgo**, de la Zona militar de Madrid núm. 3, á la de Alicante núm. 41.
 - » **Ricardo Amigo Blanco**, de la Zona militar de Andújar número 75, á la de Málaga núm. 76.
 - » **Ricardo de Mendoza Sánchez**, de la Zona militar de Cuenca núm. 11, á la de Sevilla núm. 24.
 - » **Federico Puchol Bux**, de la Zona militar de Badajoz número 91, á la de Madrid núm. 3.
 - » **José Saavedra Parejo**, de la Zona militar de Madrid número 1, á la de San Sebastián núm. 108.
 - » **José Ezquerro Solano**, de la Zona militar de Madrid número 2, á la de Vigo núm. 57.
 - » **Agustín García Gil**, de la Zona militar de Lucena número 33, á la de Castellón núm. 39.
 - » **José Seoane Seoane**, de la Zona militar de Lugo núm. 53, á la de Astorga núm. 87.
 - » **Cristóbal Vilar Tirado**, de la Zona militar de Valencia número 35, á la de Algeciras núm. 29.
 - » **Jenaro Roldán Aguado**, de la Zona militar de Ribadavia número 59, á la de Palencia núm. 103.
 - » **Demetrio San Antonio García**, de la Zona militar de Vitoria núm. 105, á la de Logroño núm. 102.
 - » **Manuel León Domínguez**, de la Zona militar de Montoro número 34, á la de Utrera núm. 26.

- D. Eduardo Macías Rodríguez**, de la Zona militar de Barcelona núm. 14, á la de Villafranca del Panadés núm. 17.
- » **Melquiades Aranjuelo Arroyo**, de la Zona militar de San Sebastián núm. 108, á la de Vitoria núm. 105.
 - » **Casimiro Martín González**, de la Zona militar de Castellón número 39, á la de Toro núm. 85.
 - » **Arturo Fernández Robles**, de la Zona militar de Madrid número 1, á la de Getafe núm. 4.
 - » **Cecilio González Rodas**, de la Zona militar de Valencia número 36, á la de Motril núm. 70.
 - » **Antonio Diéguez Feijóo**, de la Zona militar de Verín número 60, á la de Orense núm. 58.

Segundos tenientes

- D. Matías Miguel Santaolalla**, de la Zona militar de Vitoria número 105, á la de Logroño núm. 102.
- » **Agustín Cuadrado Llanos**, de la Zona militar de Palencia número 103, á la de Valladolid núm. 79.
 - » **Paulino Atanes Parra**, de la Zona militar de Vigo número 57, á la de Ribadavia núm. 59.
 - » **Juan Porcar Negre**, de la Zona militar de Lucena número 33, á la de Castellón núm. 39.
 - » **Mateo Domenech Ripoll**, de la Zona militar de Manresa número 16, á la de Bilbao núm. 106.
 - » **Benito Nieto Botija**, de la Zona militar de Toledo número 5, á la de Getafe núm. 4.
 - » **Antonio Luque Gálvez**, de la Zona militar de San Sebastián núm. 108, á la de Bilbao núm. 106.
 - » **Juan Quintana Acebedo**, de la Zona militar de Algeciras número 29, á la de Málaga núm. 76.
 - » **Juan Escudero Mayordomo**, de la Zona militar de Tremp número 21, á la de Vitoria núm. 105.
 - » **Antonio Bezares Aldunate**, de la Zona militar de Pamplona núm. 96, á la de Tafalla núm. 97.
 - » **Enrique Almazán Lucero**, de la Zona militar de Tafalla número 97, á la de Logroño núm. 102.
 - » **Vicente Mallén Albalat**, de la Zona militar de Logroño número 102, á la de Castellón núm. 39.
 - » **Andrés García Sánchez**, de la Zona militar de Huesca número 64, á la de Barcelona núm. 13.
 - » **Pablo Fernández Layos**, de la Zona militar de Madrid número 3, á la de Toledo núm. 5.
 - » **Pablo Santiago Montero**, de la Zona militar de Madrid número 3, á la de Zamora núm. 84.
 - » **Félix Flores Rivera**, de la Zona militar de Madrid número 1, á la de Algeciras núm. 29.
 - » **Ricardo Hernández Gomarro**, de la Zona militar de Ronda número 78, á la de Jerez núm. 28.
 - » **Manuel Montero Alcaraz**, ascendido, del regimiento de Guadalajara núm. 20, á la Zona militar de Orihuela número 43.

Madrid 20 de agosto de 1892.

ASCÁRRAGA

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en 11 del próximo pasado mes de julio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido

disponer que el capitán de Infantería, ascendido por real orden fecha 12 del actual (D. O. núm. 175), **D. Antonio Esteban Luna**, continúe como profesor en el Colegio preparatorio militar de Trujillo, en vacante de su clase que existe en la plantilla de los Colegios preparatorios militares.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Extremadura.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

DESTINOS CIVILES

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: Nombrado inspector de cuarta clase del Cuerpo de Vigilancia de la provincia de Logroño, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, al sargento del regimiento Infantería de Asturias núm. 31, **Saturnino Santos Alonso**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el mencionado sargento cause baja en dicho cuerpo, por fin del mes de la fecha, y alta en la zona militar que corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Señores Capitán general Burgos é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

INDEMNIZACIONES

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio, en 5 de julio último, conferidas en el mes de junio anterior al personal comprendido en la relación que se inserta, que comienza con **D. Manuel Ruz Díaz** y concluye con **D. Ignacio Fernández Herrera**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalán los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Granada.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Armas ó Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó R. O. en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
Cuerpo Jurídico Militar.	Auxiliar.	D. Manuel Ruz Díaz.	10 y 11	Málaga	Asesorar un consejo de guerra.
Administración Militar.	Comisario de 2.ª	Juan Enciso San Vicente.	10 y 11	Idem.	Instruir un expediente.
Idem.	Oficial 2.º	Rafael Pezú Gutiérrez.	24	4 plazas de Africa.	Conducir caudales.
Reg. Infantería de Málaga.	Primer teniente.	Manuel Sotillo Baños.	24	Málaga y Melilla.	Cobrar y conducir consignación.
Idem.	Otro 2.º	Juan Espinar.	24	Chafarinas.	Conducir caudales.
Bón. Disciplinario de Melilla.	Otro 1.º	Lucas Cuadra Suero.	24	Málaga y Melilla.	
1.º Establecimiento Remonta.	Otro.	Antonio Ordóñez Sandoval.	24	Jaén.	
Administración Militar.	Oficial 1.º	Eduardo Rojas Vilches.	24;	Idem.	
1.º Dep. de Cab.ª Sementales.	Primer teniente.	Antonio González Leiva.	24;	Idem.	
Bón. depósito Cazadores núm. 5	Capitán.	Miguel Berro Barrionuevo.	24;	Idem.	
Cuadro reclutamiento de Loja.	Primer teniente.	Bonifacio García Panizo.	24	Granada.	
Idem íd. de Linares.	Otro.	Juan Iglesias Castro.	24;	Jaén.	
Idem íd. de Andújar.	Otro.	Gabriel Fernández Torres.	24	Idem.	Cobrar libramientos y conducir su importe.
Idem íd. de Antequera.	Otro.	Francisco García García.	24	Málaga.	
Reg. Infantería Eya. de Motril.	Capitán.	César Valero Moreno.	24	Granada.	
Idem de Vera.	Primer teniente.	José Palenzuela Rollán.	24	Almería.	
Idem de Ubeda.	Otro.	José Rosado Arjona.	24	Jaén.	
Idem de Ronda.	Otro.	Juan Carrasco Guzmán.	24	Málaga.	
Reg. Caballería Eya. núm. 23.	Capitán.	El mismo.	24	Sevilla.	Conducir caudales.
		D. Ignacio Fernández Herrera.	24	Málaga.	Cobrar la consignación.

INVALIDOS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del resultado del expediente instruido á instancia del capitán de **Infantería, D. Fernando Fernández Santisteban**, en súplica de que se le conceda el ingreso en el Cuerpo de Inválidos, con destino á la Sección de Cuba, por haber quedado inútil á consecuencia de accidente fortuito ocurrido en el servicio de persecución de bandoleros, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 4 del actual, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado por hallarse incluida su inutilidad en el art. 12, capítulo 11 del cuadro de inutilidades de 8 de marzo de 1877, y como comprendido en los artículos 2.º, 3.º y 97 del reglamento de Inválidos, aprobado por real orden de 29 de junio de 1890 (C. L. núm. 212).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del **Cuerpo y Cuartel de Inválidos.**

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**, Capitanes generales de **Castilla la Nueva é Isla de Cuba é Inspectores generales de Infantería, Sanidad y Administración Militar.**

LICENCIAS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 4 del mes actual, promovida por el primer teniente del regimiento **Infantería de San Fernando, D. José Aliaga Padilla**, salicitando cuatro meses de licencia, por enfermo, para **Puerto Rico**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, confirmando la autorización concedida á V. E. en telegrama del mismo día, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva.**

Señores Capitán general de la **Isla de Puerto Rico é Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.**

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 4 del mes actual, promovida por el primer teniente de **Infantería D. Rafael García Cuyar**, en súplica de dos meses de prórroga á la licencia que, por asuntos propios, se halla disfrutando en la isla de **Puerto Rico**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á la petición del interesado, con arreglo á la real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 135).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería.**

Señores Capitanes generales de la **Isla de Puerto Rico y Andalucía é Inspector general de Administración Militar.**

MATERIAL DE INGENIEROS

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 18 de julio último, y teniendo en cuenta que la práctica ha demostrado las excelentes condiciones que reúne el aparato telefónico de Mr. Roulez, comandante del ejército francés, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el expresado aparato figure como reglamentario para las Secciones de campaña del batallón de Telégrafos. Es, asimismo, la voluntad de S. M., que por el mencionado batallón, como adicional al presupuesto que fué aprobado por real orden de 21 de noviembre del año próximo pasado (D. O. núm. 257), para la adquisición del material de campaña de aquel cuerpo, se formule otro para la compra de los teléfonos de este sistema que se consideren necesarios, caducando las partidas de dicho presupuesto correspondientes á la compra de los aparatos de esta clase de otros sistemas que han de ser substituidos por el de que se trata, y satisfaciéndose, desde luego, el importe de los dos que remitió Mr. Roulez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Ingenieros.**

Señores Capitán general de **Castilla la Nueva**, Inspector general de **Administración Militar** y General Subsecretario de este Ministerio Director del **Material de Ingenieros.**

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 4 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **D.ª Emilia Menéndez y Dominguez**, de estado viuda, la rehabilitación que ha solicitado de la pensión anual de 1.000 pesetas, que antes de contraer matrimonio disfrutó, según real orden de 15 de agosto de 1847, en participación con su hermana Doña Pilar, como huérfanas del cirujano del regimiento Lanceros de la Guardia Real, D. José; debiendo, en su consecuencia, abonársele la susodicha pensión de 1.000 pesetas anuales, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, desde el 31 de marzo próximo pasado, que fué el siguiente día al en que quedó viuda, é interin conserve su actual estado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de agosto de 1892.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva.**

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 28 del mes próximo pasado, promovida por el educando de música **Elias Sáez Aldana**, en solicitud de que se le considere su enganche por el tiempo de cuatro años, en vez de los seis que constan en su filiación, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado la gracia que solicita, expidiéndole certificación que acredite los servicios prestados, en la que conste queda sujeto á la responsabilidad que determina el art. 16 de la vigente ley de reemplazos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.

REEMPLAZO

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, en 7 de julio próximo pasado, promovida por el capitán de **Infantería**, en situación de reemplazo por enfermo, **D. Cecilio Cellier Ortega**, solicitando volver al servicio activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con sujeción á lo prevenido en el art. 5.º de la real orden circular de 29 de enero de 1891 (C. L. núm. 53).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Andalucía**.Señores Inspectores generales de **Infantería** y **Administración Militar**.

8.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán del 13.º batallón de Plaza, **D. Rafael Ruiz Algar y Pino**, en súplica de pasar á situación de reemplazo, con residencia en Lucena (Córdoba), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á las prescripciones de la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Artillería**.Señores Capitanes generales de **Andalucía** y **Granada** é Inspector general de **Administración Militar**.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en 6 del corriente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado conceder la gratificación reglamentaria de 600 pesetas anuales, al capitán de **Artillería**, profesor de la Academia de Aplicación, **D. Joaquín Gardoquí y Suárez**, como comprendido en el real decreto de 4 de abril de 1888 (C. L. núm. 123); debiendo disfrutar la mencionada gratificación desde 1.º del corriente mes de agosto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Artillería**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito fecha 1.º de junio último, promovida por el comandante mayor del extinguido Cuadro de reclutamiento de Alcoy núm. 27, en solicitud de relief y abono del sueldo del mes de septiembre del año próximo pasado, que devengó y percibió el primer teniente, fallecido, **Don Miguel Muñoz Arjona**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, ha tenido á bien conceder el relief y abono que se solicita, autorizando á la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de la Península, para hacer la reclamación justificada, adicional al ejercicio de 1891-92, y en el semestre de ampliación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Infantería**.Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que remitió V. E. á este Ministerio, con fecha 29 del mes próximo pasado, á favor del capitán del cuerpo á su cargo, **D. José Muñoz y López**, con destino en el 4.º regimiento de Zapadores Minadores, que tiene derecho á disfrutar los beneficios que concede la ley de 15 de julio del año último (C. L. núm. 265), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder al mencionado oficial la gratificación de 300 pesetas; que le será abonada desde 1.º del mes actual, por haber cumplido en el anterior inmediato seis años de efectividad en el empleo de que se halla en posesión.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Ingenieros**.Señores Capitán general de **Cataluña** é Inspector general de **Administración Militar**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con fecha 3 de junio último, promovida por el sargento **Eustaquio Reguera García**, que se hallaba afecto al extinguido tercer regimiento de Reserva de Zapadores Minadores, en solicitud de abono de los haberes que dejó de percibir, durante el tiempo que estuvo cesante de un destino civil, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Administración Militar, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 9.º de la real orden de 23 de septiembre de 1891 (C. L. núm. 392), se ha servido desestimar dicha petición por carecer el recurrente de derecho á lo que solicita con cargo al presupuesto de la Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

Azcárraga

Señor Inspector general de Ingenieros.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 29 de julio último, promovida por el cabo de las secciones montadas de la Comandancia de León, **Bartolomé Buenaventura Coll**, en solicitud de abono del haber correspondiente al mes de enero último en que regresó de Ultramar, y que se le dispense de la presentación del justificante de revista de dicho mes, que no formuló por una equivocada inteligencia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo preceptuado por real orden de 19 de enero de 1891 (C. L. núm. 36), y lo resuelto en casos análogos, ha tenido á bien conceder el abono y dispensa que se solicita; autorizando al propio tiempo á la Comandancia de Baleares, en la cual fué alta el recurrente á su regreso de Cuba, para que haga la reclamación correspondiente en adicional al ejercicio de 1891-92, en su semestre de ampliación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

Azcárraga

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

Señor Inspector general de Administración Militar.

SUPERNUMERARIOS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el capitán de Infantería, **D. Ramón Montes Reguiferos**, solicitando continuar en situación de supernumerario sin sueldo, con residencia en Manila (Filipinas), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo prevenido en las reales órdenes circulares de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362) y 28 de noviembre de 1890 (C. L. número 453); quedando afecto á la Zona militar de Valverde del Camino núm. 31.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

Azcárraga

Señor Inspector general de Infantería.

Señores Capitanes generales de las Islas Filipinas y Andalucía é Inspector general de Administración Militar.

TRANSPORTES

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que, con fecha 13 del actual, cursó V. E. á este Ministerio promovida por el capitán de la brigada de tropas de Administración Militar, **Don Manuel Alcázar y León**, en súplica de que se conceda á su esposa y seis hijos que residen en Valencia, pasaje por cuenta del Estado para esta capital, así como también el reintegro de lo que él satisfizo por el suyo al incorporarse á la expresada brigada desde el indicado punto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo propuesto por esa Inspección General, y teniendo en cuenta lo prevenido en real orden de 22 de junio último (C. L. número 180), y los artículos 12, 18 y 34 de las respectivas instrucciones de la misma fecha; ha tenido á bien acceder á lo que se solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

Azcárraga

Señor Inspector general de Administración Militar.

Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Valencia.

VUELTAS AL SERVICIO

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 6 del actual, promovida por el sargento de Infantería, **Manuel Sebastián Bello**, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, por haber sido suprimido el destino de oficial quinto de la Administración de Contribuciones directas de Zaragoza, para el que fué nombrado, y del cual no llegó á tomar posesión según debidamente comprueba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; disponiendo quede sin efecto la real orden de 14 de julio último (D. O. núm. 151), por la que se ordenó la baja de dicho sargento en la Zona militar de Getafe núm. 4, y que sea dado de alta en cuerpo activo en la próxima revista del mes de septiembre, con fecha 1.º del actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de agosto de 1892.

Azcárraga

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Inspectores generales de Infantería y Administración Militar.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y DE LAS INSPECCIONES GENERALES

REMONTA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA.—CAJA DEL FONDO DE REMONTA

MES DE JULIO DE 1892

BALANCE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE LA FECHA

ENTRADAS			Pesetas	Cts.	SALIDAS			Pesetas	Cts.
Recibido de la Administración Militar por 436 plazas, á razón de 100 pesetas anuales, según libramiento número 3.171 de 28 de junio, por la nómina de reclamación de dicho mes.....			3.633	»	Por resarcimiento concedido al general de brigada D. Ramón Echagüe, por muerte del caballo «Unicolor», según acuerdo de 28 de junio último.....			1.200	»
Por el importe de la relación de inscripción en el presente mes.....			229	20	Por íd. al coronel D. Salvador Viana Cárdenas, por íd. del íd. «Sufrido», según íd. de íd.....			1.275	»
					Por íd. al teniente coronel D. Emilio Cores López, por íd. del íd. «Precioso», según íd. de íd.....			600	»
					Por íd. al íd. D. Leopoldo Manso Muriel, por inutilidad del íd. «Califa», según íd. de íd.....			750	»
					Por íd. al íd. D. Luis Martí Barroso, por íd. del íd. «Cartujano», según íd. de íd.....			1.350	»
					Por íd. al comandante D. Ricardo Muntiel Verdguer, por íd. del íd. «Palomo», según íd. de íd.....			440	»
					Por el alquiler del Depósito en el presente mes..			197	70
					Por la carpeta general de gastos del íd en íd....			46	20
					Por la relación de pluses de los individuos de tropa del íd. en íd.....			147	25
					Por la nómina de gratificaciones al cajero y habilitado en íd.....			90	»
<i>Suma.....</i>			3.862	20	<i>Suma.....</i>			6.096	15
RESUMEN DEL METÁLICO					Resumen de caballos afectos al arma, con relación á la Remonta			Plazas montadas	
Existencia en fin del mes anterior.....			199.492	91					
Entradas en el presente.....			3.862	20					
<i>Suma.....</i>			203.355	11	Número reglamentario de plazas montadas en los cuerpos del arma.....			436	
Salidas en íd.....			6.096	15	Señores oficiales generales, ayudantes de campo y jefes en situación pasiva que ejercen sus derechos de socio.			25	
<i>Capital que existe en caja....</i>			197.258	96	<i>Suma.....</i>			461	
Forma en que existe			Pesetas	Cts.	DISTRIBUCIÓN				
En metálico.....			135.215	62	Socios con caballo inscripto.....			169	
En deudas de socios por anticipos y cuotas de entrada.....			56.066	46	Idem con íd. no íd.....			151	
En 6 caballos existentes en el Depósito pendientes de adquisición			5.976	88	Idem con íd. en usufructo.....			38	
<i>Igual.....</i>			000.000	00	Jefes destinados recientemente á los cuerpos y no se hallan clasificados.....			14	
					Idem que han renunciado á los derechos de socio.....			89	
					<i>Igual.....</i>			000	

NOTA.—Existen además en el Depósito de esta corte, seis caballos de propiedad de la Sociedad.

Madrid 31 de julio de 1892

V.º B.º
El General, Presidente,
PRIMO DE RIVERA

Conforme:
El General, Vicepresidente,
CELESTINO F. TEJEIRO

El Cajero,
ENRIQUE GARCÍA

SECCION DE ANUNCIOS

Guía de aspirantes y alumnos militares, aprobada y autorizada para las Academias militares, por real orden de 25 de mayo de 1892.—Contiene interesantísimos preceptos y datos indispensables para conocer: el porvenir, gastos, tiempo y estudios de la carrera militar en todos sus ramos.—Precio: 2 pesetas ejemplar.—Se sirven por correo los pedidos á que se acompañe su importe y el franqueo ó certificado.—Depósito central, en casa del autor D. Francisco Pérez Fernández Ruiz. Madrid, Plaza de San Miguel, 8.—*Academia Cívico Militar.*

BOLETIN DE JUSTICIA MILITAR

Revista de gran utilidad práctica para jueces, secretarios, fiscales, defensores, consejos de guerra y jefes de cuerpo.

Da á conocer las sentencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Contesta á las consultas que dirigen los subscriptores.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes. Madrid, 2 pesetas trimestre; provincias, 2'50 íd. íd. y Ultramar 3 íd. íd.

Punto de subscripción: Ventura de la Vega, 16 y 18, 1.º derecha.

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL « DIARIO OFICIAL »

y cuyos pedidos han de dirigirse al Administrador del mismo, así como para todo cuanto se refiera al Diario Oficial y Colección Legislativa, en su parte administrativa

Escalafón del Estado Mayor General del Ejército, y escalas de los coroneles de las armas, cuerpos é institutos en 1.º de enero de 1892.—Precio de cada ejemplar, 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

Colección Legislativa del año 1875, tomos 1.º, 2.º y 3.º, á 5 pesetas uno.

Ídem íd. de 1876, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890 y 1891 á 10 pesetas uno.

Formularios para la práctica del Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarados oficiales y de observancia obligatoria por real orden de 5 de febrero de este año (D. O. núm. 28).

Cartilla de las leyes penales del Ejército, arreglada al Código de Justicia Militar, por el auditor de guerra D. Javier Ugarte.—Declarada oficial, para su lectura á las clases de tropa, por reales órdenes de 19 de mayo y 9 de junio de 1885, reiteradas por la de 6 de febrero de este año (D. O. núm. 29), 1 peseta los Formularios y 0'50 céntimos la Cartilla.

OBRAS EN VENTA EN EL DEPÓSITO DE LA GUERRA

y cuyos pedidos han de dirigirse directamente al Jefe del mismo

Mapa militar itinerario de España.—Se hallan de venta, tiradas en tres colores, y al precio de 2'50 pesetas cada una, las hojas de signos convencionales, y las que, en orden de colocación, tienen los números 45, 46, 51, 53, 56, 61 y 65, que comprenden, respectivamente, parte de las provincias de Madrid, Guadalajara, Cuenca, Toledo, Segovia.—Guadalajara, Cuenca, Teruel, Valencia.—Toledo, Cáceres, Badajoz, Ciudad Real.—Madrid, Cuenca, Toledo, Ciudad Real.—Cuenca, Valencia, Albacete.—Badajoz, Ciudad Real, Córdoba.—Ciudad Real, Albacete, Jaén.

Vistas panorámicas, reproducidas por medio de la fototipia, que han de ilustrar la *Narración de la Guerra Carlista de 1869 á 76*. El precio señalado es el de 0'75 de peseta lámina, siempre que se adquieran colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Norte, Centro y Cataluña, y de 2 pesetas vista cuando se compre una suelta.

Hasta ahora se han repartido las siguientes: *Mañaria*.—*Vera*.—*Castro Urdiales*.—*Lumbier*.—*Las Peñas de Izartea*.—*Valle de Somorrostro*.—*Valle de Sopuerta*.—*San Pedro Abanto*.—*Puente la Reina*.—*Berga*.—*Pamplona*.—*San Felipe de Játiva*.—*Batalla de Treviño*.—*Chelva*.—*Berga (bis)*.—*Castellfullit de la Roca*.—*Castellar de Nuch*.—*Monte Esquinza*.—*San Esteban de Bas*.—*Valle de Galdames*.—*Besalú*.—*Elgueta*.—*Tolosa*.—*Collado de Artesiaga*.—*Puerto de Urquiola*.—*Batalla de Oricain*.—*Morella*.—*Cantavieja*.—*Puente de Guardiola*.—*Valle de Somorrostro (bis)*.—*Seo de Urgel*.—*Hernani*.—*Puebla de Arganzón*.—*Peña Plata*.—*Irán*.—*Sima de Igurquiza*.—*Puente de Ostondo*.—*Gueturia*.—*Montejurra*.—*Orio*.—*Elizondo*.—*Puigcerdá*.—*Estella*.